



Declaración Informativa de Sueldos y Salarios 2009 (DEM Versión 3.3.4)

Si Usted tiene trabajadores a quienes les paga sueldos y les retiene el impuesto sobre la renta o les entrega subsidio para el empleo, le recordamos que la Declaración informativa por estos conceptos correspondiente al 2008 se deberá presentar a más tardar el 15 de febrero de 2009.

Para presentar la declaración, es necesario instalar el software DIM, el cual se puede obtener ingresando a la página del SAT en: www.sat.gob.mx, después se da un clic en la parte izquierda de la página donde dice "Información Fiscal", posteriormente en la parte derecha en la opción "Software y Formas fiscales", después "Descarga de software"

En la parte central se da clic en "Declaración Informativa Múltiple (Versión actualizada 2009)". Posteriormente, da un clic en "Declaración Informativa Múltiple Forma 30 Instalación del sistema ", dicho software se debe instalar en el equipo.

Pasos para la generación del archivo DIM

1. **Nómina.** Si la declaración va a ser del ejercicio fiscal 2008, ubicarse en la primer nómina de enero de 2008 (por ejemplo, 15-Ene-08).

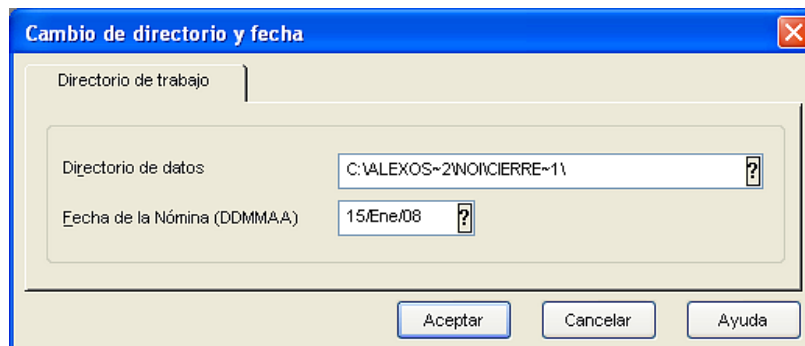


Figura 1. Ubicando la primer nómina del año.

2. **Zona Geográfica.** Configurar la Zona económica correspondiente a la empresa de acuerdo a lo establecido por la SHCP desde la opción Utilerías / Configuración / Parámetros del sistema.

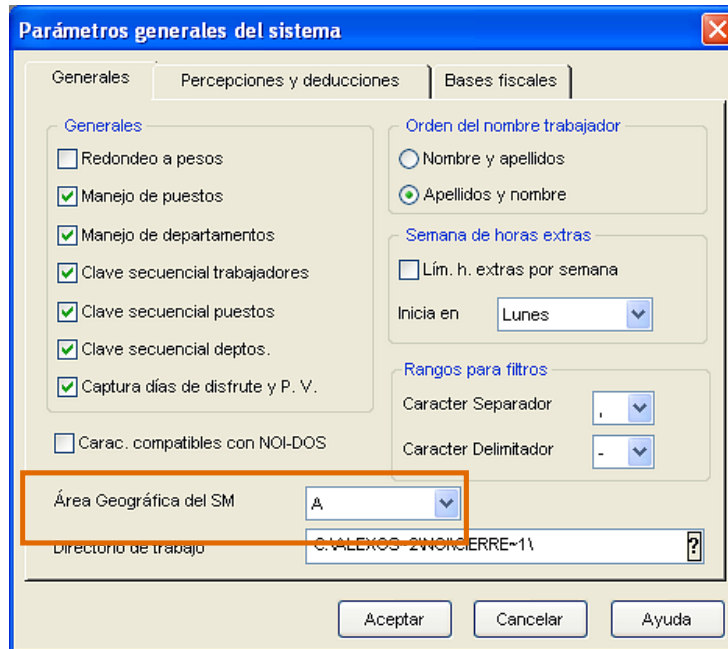


Figura 2. Especificar el área económica desde los parámetros del sistema.

3. **Proceso.** Ingresar al menú Fiscales / Declaración de Impuestos / Del trabajador DIMM.

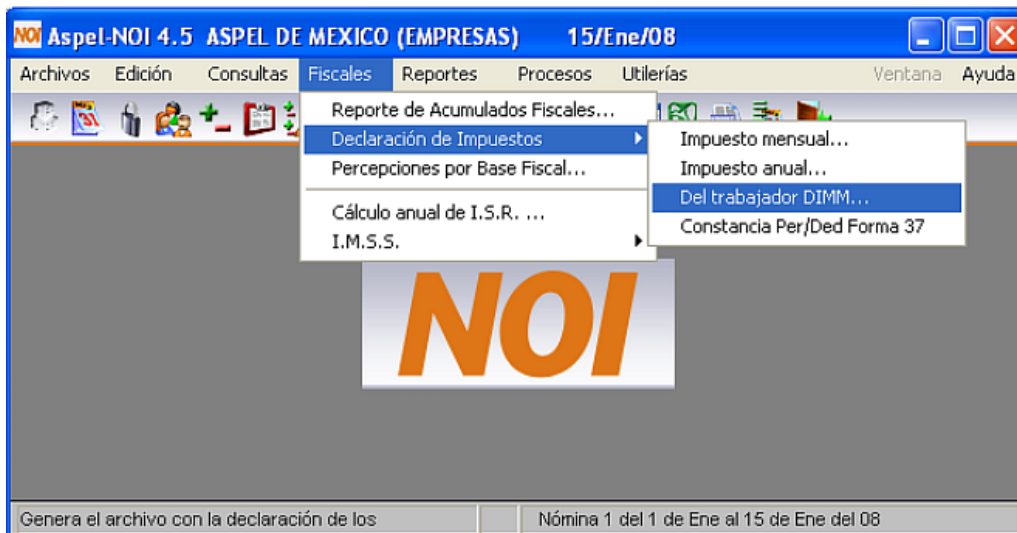


Figura 3. Generación de la Declaración.

4. **Configuración de conceptos.** Dar clic en la opción Configurar e indicar la(s) clave (es) de la(s) Percepción(es) con la cual se otorgó cada uno de los conceptos a los trabajadores. Esta configuración servirá para formar los acumulados “gravados” y “exentos” para ISR de cada una de las Percepciones.

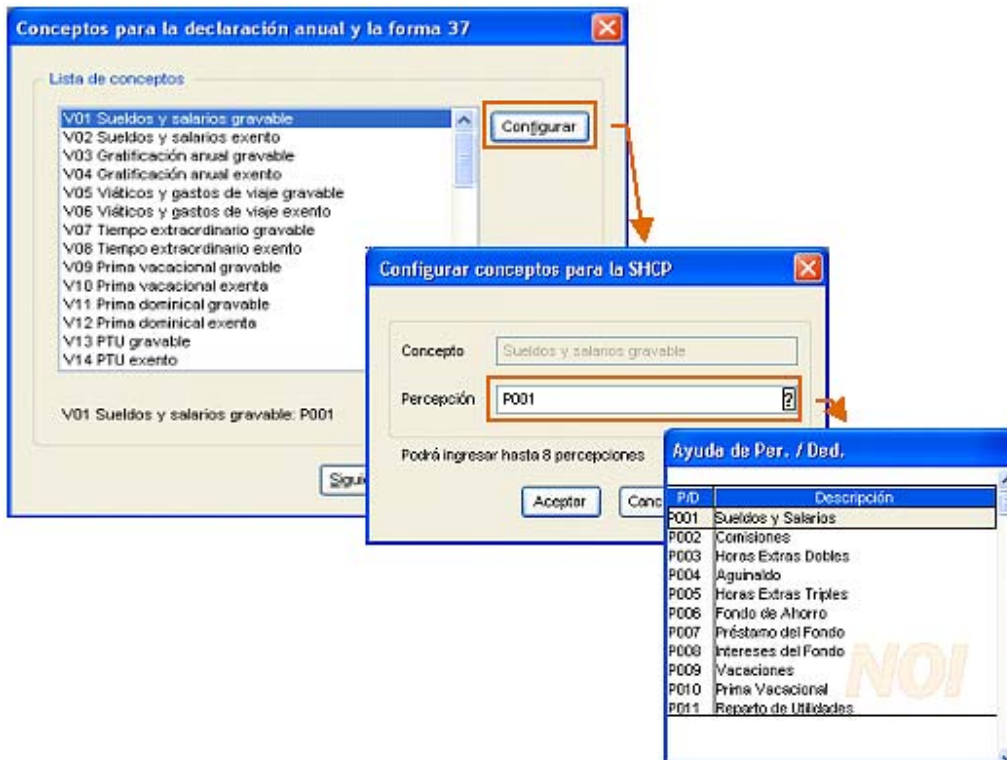


Figura 4. Configuración de conceptos para la Declaración anual y la forma 37.

Si se pagó un concepto mediante diferentes percepciones, por ejemplo: se utilizó la percepción P001 Sueldo para trabajadores de confianza y la percepción P002 Sueldo para trabajadores sindicalizados, se deberá especificar para la variable V01 y V02 la siguiente fórmula:

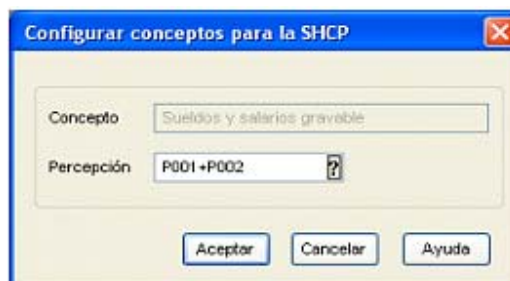


Figura 5. Configuración de cada concepto para formar el acumulado gravado y exento.



Dado que el DIM maneja ciertos “conceptos” específicos, también es posible que se tenga que acumular más de una Percepción en una variable asignada a un concepto.

Ejemplo: El DIM solicita Tiempo Extraordinario = HE Dobles + HE Triples, por ello en la figura se observa que para este concepto se indica P003+P005.

Configurar conceptos para la SHCP

Concepto: Tiempo extraordinario gravable

Percepción: P003+P005

Podrá ingresar hasta 8 percepciones

Aceptar Cancelar Ayuda

Sino se paga la percepción correspondiente al concepto, este campo se puede dejar en blanco.

5. **Traspaso.** Una vez que ya se han configurado los conceptos se deberá hacer un traspaso de acumulados, desde la primer nómina de enero hasta la última del año. Lo cual se realiza desde el menú: Utillerías / traspaso de acumulados (Figura 6).

IMPORTANTE:

Antes de realizar el traspaso de acumulados se debe crear un respaldo de TODA la carpeta que contiene la base de datos de su nómina, lo cual es necesario realizarlo desde el Explorador de Windows.

Traspaso de Acumulados

Acumulados

Período de traspaso

Inicial: 15/Ene/08 Final: 31/Dic/08

Datos del trabajador Parámetros

Borrar acums. reingreso Tablas

Parámetros generales

Salario mínimo

Salario mínimo del D. F.

Factor de subsidio

Datos del I.M.S.S.

Datos del trabajador

Nombre trabajador

Tipo de salario

Dígito gravable

Tablas del sistema

ISR Mes 2008-1

ISR Año 2008

Subs.Mes 2007-1

Subs.Año 2006

SubsEmpleo2008

C.Sal.Año 2002


Sal.Diario I.

Aceptar Cancelar Ayuda

Figura 6. Traspaso de Acumulados



- 6. Generación del archivo para la carga Batch.** Una vez terminado el traspaso de acumulados, se deberá cambiar a la última nómina del año y generar el archivo para la carga batch al DIM, esto se realiza ingresando al menú Fiscales / Declaración de Impuestos / Del trabajador DIMM

Aquí ya se encuentran configurados los conceptos correspondientes por lo que se deberá dar clic en el botón  para continuar con el proceso.

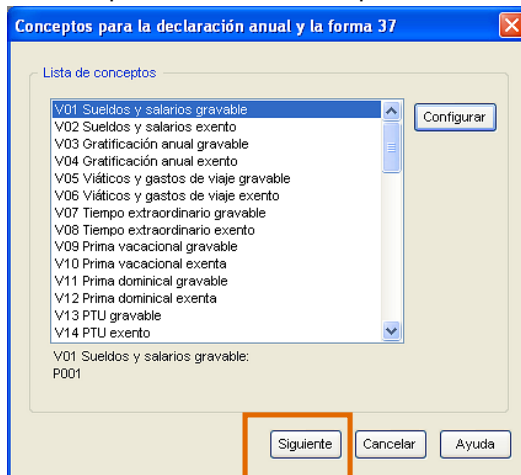


Figura 7. Generación del archivo para la carga Batch.

- 7. Selección de empresa y periodo.** En esta sección se deberá elegir la empresa cuya declaración se va a enviar utilizando el botón Agregar o quitar empresa. Las empresas elegidas se identificarán con un "*". Posteriormente se debe indicar el periodo de la nómina con el botón "Seleccionar periodo empresa", en el diálogo que el sistema presenta en el campo Fecha de la nómina se debe indicar la última nómina del año que se desea incluir en la declaración, por ejemplo, 31 de diciembre del 2008.

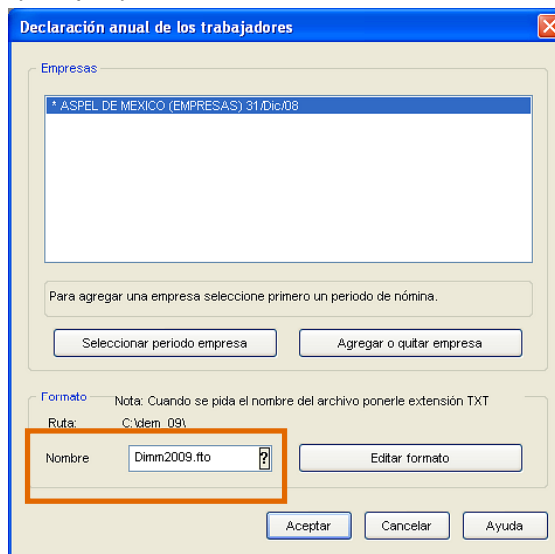


Figura 8. Selección de la(s) empresa(s), periodo y formato.




8. **Selección y ejecución del Formato Dimm2009.fto.** Para poder obtener el formato Dimm2009 se deben realizar los siguientes pasos:

a. Descargar de la página www.aspel.com.mx/base de conocimientos

Formato Declaración Informativa del 2009(NOI 4.5) - DIM 3.3.4

b. Guardarlo en el directorio de Datos con el nombre Dimm2009.fto

En la ventana de la Declaración anual indicar el nombre y ubicación del archivo (Dimm2009.fto) haciendo clic en el botón .

Al aceptar la ventana, el sistema solicita el nombre del archivo donde almacenará la información resultado, el cual debe ser un archivo con extensión, *.txt , por ejemplo, Decinfo2008.txt

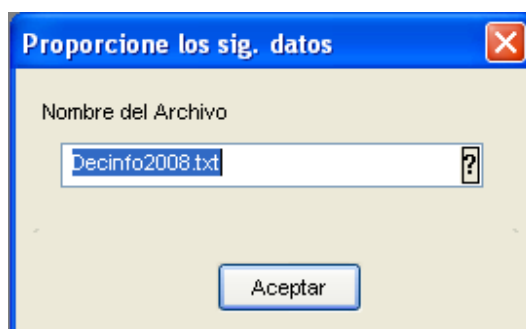


Figura 9. Indicar el nombre del archivo a generar

9. A continuación se debe indicar el número de entidad federativa que corresponda, de acuerdo a la siguiente tabla:

Clave	Entidad	Clave	Entidad
01	Aguascalientes	17	Morelos
02	Baja California	18	Nayarit
03	Baja California Sur	19	Nuevo León
04	Campeche	20	Oaxaca
05	Coahuila	21	Puebla
06	Colima	22	Querétaro
07	Chiapas	23	Quintana Roo
08	Chihuahua	24	San Luis Potosí
09	Distrito Federal	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	Estado de México	31	Yucatán
16	Michoacán	2	Zacatecas



Figura 10. Proporcionando la entidad federativa

10. Una vez generado el archivo, éste podrá ser leído directamente desde el DIM.

Teniendo toda la información requerida por la Secretaria de Hacienda en las declaraciones informativas anuales se deberá tener en cuenta la siguiente lista de consideraciones adicionales.

Consideraciones adicionales:

- Período de pago del trabajador: Mes Inicial y Mes Final. En el formato se estipuló de manera fija del 01 al 12, es decir, de Enero a Diciembre.
- Área Geográfica del Salario mínimo. Se estipula para todos los trabajadores la misma.
- Indique si el patrón realizó o no el Cálculo anual. Se indica de acuerdo a lo estipulado en la configuración en el detalle de cada Trabajador.
- Tarifa utilizada del ejercicio que declara. Se estipula por omisión el valor 1= Si, dado que Aspel-NOI realiza el cálculo de Impuesto con las tarifas del Artículo 113 de la LISR.
- Tarifa utilizada: 1991 Actualizada. Se estipula por omisión el valor 2 = No.
- Si es asimilado a salarios, señale la clave correspondiente. Se estipula por omisión el valor 0=No
- Clave de la entidad federativa donde prestó sus servicios. Se obtiene del dato capturado en el paso 9 y se asigna la misma a todos los trabajadores.
- En caso de que el trabajador haya tenido más de un Patrón en el mismo ejercicio, señale el RFC del patrón. Se estipulan los campos en blanco debido a que no se tiene esta información.
- Pagos por separación. Se estipula por omisión el valor 2 = NO. Se deberá indicar estos datos directamente en el DIM.
- Asimilados a salarios (fracción I del Art. 110 de la LISR). Se estipula por omisión el valor 2= NO.
- Pagos del Patrón efectuados a sus trabajadores (Incluyendo fracción I del Art. 110 de la LISR). Se estipula por omisión el valor 1 = SI.

Carga del archivo TXT al DIM

Para realizar la carga del archivo txt al DIM se deben realizar los siguientes pasos:

1. Ingresar al programa del DIM.
2. Una vez que presenta la ventana del sistema, se debe dar de alta al contribuyente, a través de la opción: Contribuyentes / Nuevo / Contribuyente.

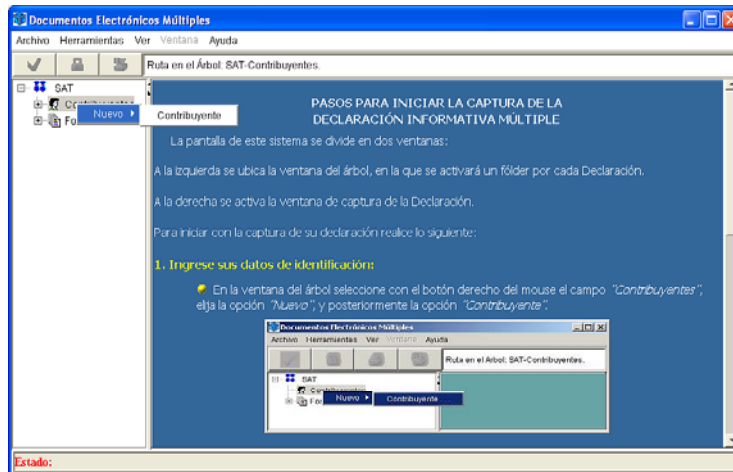


Figura 11. Alta de datos del contribuyente

3. Capturar la información general del Contribuyente, así como del Representante Legal, verificando la estructura del "RFC" y "CURP", al terminar de capturar la información, dar clic en el botón "Aceptar".
4. El siguiente paso es dar de alta la declaración, dando clic con el botón derecho del ratón sobre el RFC del contribuyente y seleccionando la opción Nuevo / Declaración, posteriormente se indica el formato a utilizar y el ejercicio.

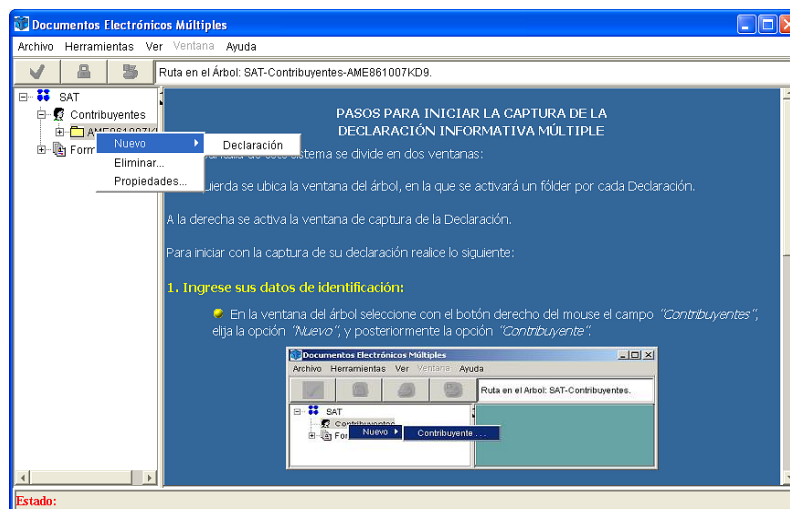


Figura 12. Alta de la Declaración



Alta de declaraciones

Contribuyente: AME861007KD9

Formulario: Declaración Informativa Múltiple

Ejercicio: 2008

Aceptar Cancelar

Figura 13. Seleccionando el formato y el ejercicio fiscal a presentar.

5. A continuación, se deben seleccionar los anexos de acuerdo a la información que se va a presentar.

Documentos Electrónicos Múltiples

Archivo Herramientas Ver Ventana Ayuda

Ruta en el Árbol: SAT-Contribuyentes-AME861007KD9-DIM-2008-001.

SAT

Contribuyentes

AME861007KD9

DIM

2008-001

Identificación

Selección de

Anexo 1 - D

Anexo 1 - Id

Anexo 1 - Se

Anexo 1 - Pa

Anexo 1 - Im

Anexo 1 - Re

Formularios

PASOS PARA INICIAR LA CAPTURA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

La pantalla de este sistema se divide en dos ventanas:

Declaración Informativa Múltiple ver. 13 - 0

SELECCIÓN DE ANEXOS

PARA INICIAR:

1) DESPLIEGUE EL COMBO DEL ANEXO QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES FISCALES.

2) TIPO DE PRESENTACIÓN.- SELECCIONE A TRAVÉS DEL COMBO, SI SE TRATA DE UNA DECLARACIÓN NORMAL O COMPLEMENTARIA, NO OLVIDE ANOTAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y EL NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE SU DECLARACIÓN ANTERIOR, PROPORCIONADO EN EL ACUSE EN DONDE APARECEN EL SELLO Y LA CADENA DIGITAL.

ANEXO 1. INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

Tipo de presentación

Número de operación o folio anterior

Fecha de presentación anterior (día, mes, año)

ANEXO 2. INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS

Tipo de presentación

Número de operación o folio anterior

Fecha de presentación anterior (día, mes, año)

La Presenta con Datos

Normal

No la Presenta

Normal

Estado:

Figura 14. Seleccionando los anexos

6. Desde el menú Herramientas / Importar Declaración, realizar la importación del archivo TXT generado en Aspel-NOI 4.5, habilitando el tipo de validación parcial.

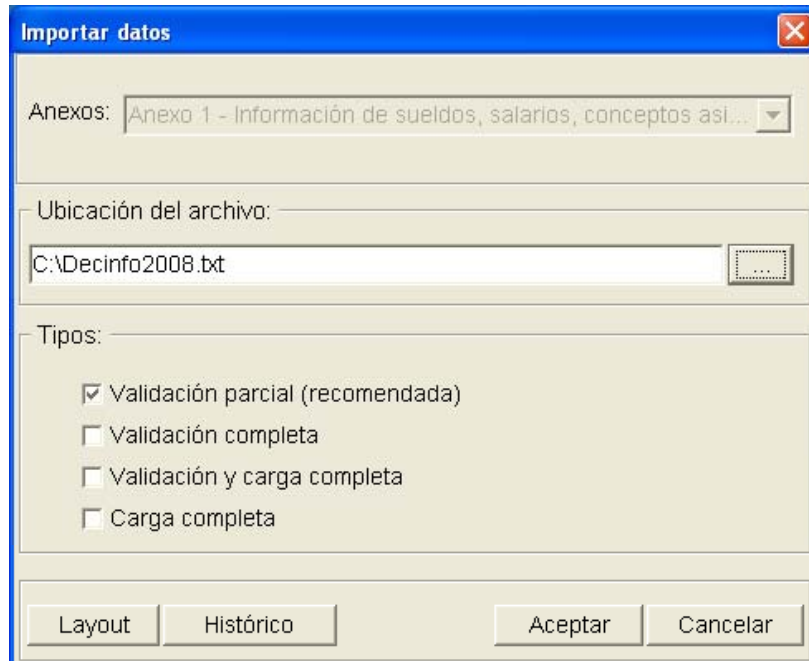


Figura 15. Seleccionando la ubicación del archivo TXT.

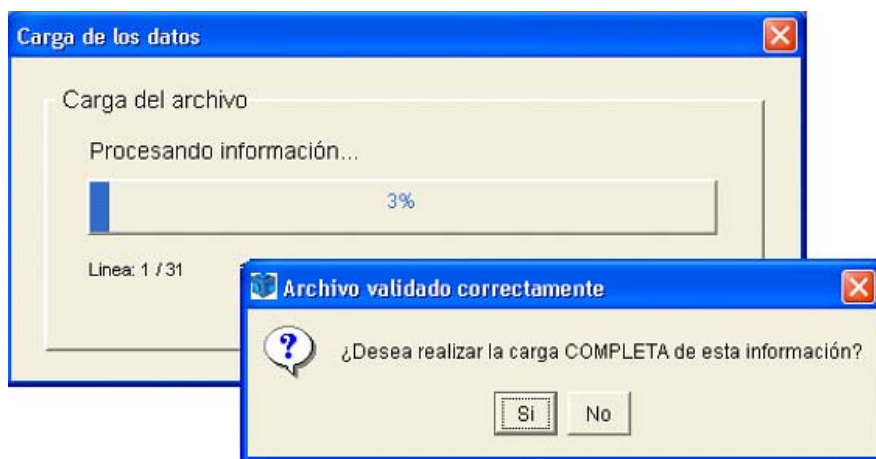


Figura 16. Cargando el archivo TXT.

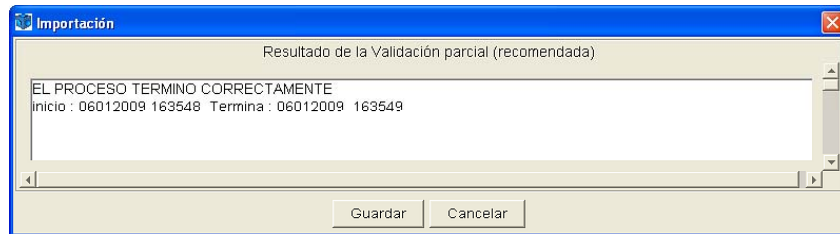


Figura 17. Mensaje del proceso realizado de forma satisfactoria.

Una vez importados los datos, éstos podrán ser consultados en la declaración del Anexo 1, dentro de la ventana llamada "Impuestos Sobre la Renta resumen" donde se podrá observar los montos pagados y los montos retenidos los cuales deben de coincidir con los del sistema de Aspel-NOI.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (RESUMEN)

Total de ingresos por sueldos, salarios y conceptos asimilados	233742
Ingresos eventos	25486
Ingresos no acumulables	0
Ingresos acumulables	208256
ISR conforme a la tarifa anual	29972
Subsidio acreditable	

Consulta de Acumulados

Descripción	Acum. Calendario	Acumulado Anual
Ingresos eventos	3,429.40	25,486.50
BASE GRAV. ISR	21,827.72	208,256.36
BASE GRAV. ISN	23,632.73	215,351.30
BASE GRAV. PTU	14,243.99	183,906.35
BASE FISCAL 6	23,632.73	215,351.30
Sueldo tipo IMSS	34,093.59	211,341.49
Días trabajados	58.67	363.67
Faltas por ausentismo	2.00	2.00
Faltas para PTU	2.00	2.00
Faltas para INFONAVIT	2.00	2.00
Faltas para días trabajados	2.00	2.00
Faltas para 70. día	0.33	0.33
Días trabajados del mes	28.17	363.67
Sueldos y Salarios	14,243.99	183,906.35
Auxilio	7,527.14	7,527.14
Fondo de Ahorro	1,851.70	23,907.81
Ayuda para Transporte	1,424.39	18,390.57
ISR	3,349.67	29,971.87
IMSS	455.54	5,681.63

Figura 18. Consulta y comparación de la información importada.